

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 4.578/2013

Por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2013, se admitió a trámite el "Proyecto de Actuación para Instalación de Explotación Avícola en Extensivo", sito en Polígono 3, Parcela 4, paraje "El Espartal", en T. M. de Peñarroya-Pueblonuevo y a instancia de "Granja Ecológica El Espartal, C.B."; y por el presente oficio,

se pone en su conocimiento que tal y como previene el artículo 43 de la LOUA, Ley 7/2002, de 17 de diciembre, ha sido abierta información pública por el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, donde puedan presentarse las alegaciones oportunas, y pudiendo ser examinado el expediente dentro del mencionado plazo en la Secretaría del Ayuntamiento, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, relativo a la Aprobación de Proyectos de Actuación.

Peñarroya-Pueblonuevo, 26 de mayo de 2013.- La Alcaldesa, firma ilegible.